

Recordando a la Sociedad Peruana de Salud Pública: 1950-1968

Remembering the Peruvian Public Health Society: 1950-1968

Carlos M. Bustíos Romani^{1,a}, Héctor Pereyra Zaldívar^{1,b}

¹ Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Facultad de Medicina, Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

^a Doctor en medicina, ORCID: 0000-0002-6958-6076

^b Magister en salud pública, ORCID: 0000-0003-2449-4407

An Fac med. 2021;82(3):229-35. / DOI: <https://doi.org/10.15381/anales.v82i3.21198>

Correspondencia:

Héctor Pereyra Zaldívar
hpereyraz@unmsm.edu.pe

Recibido: 16 de octubre 2021

Aprobado: 21 de noviembre 2021

Publicación en línea: 26 de noviembre 2021

Conflictos de interés: Los autores declaran no tener conflictos de interés.

Fuente de financiamiento: Autofinanciado

Citar como: Bustíos C, Pereyra H. Recordando a la Sociedad Peruana de Salud Pública: 1950-1968. An Fac med. 2021;82(3):229-35. DOI: <https://doi.org/10.15381/anales.v82i3.21198>

Resumen

Se realiza una revisión crítica de la información disponible sobre la Sociedad Peruana de Salud Pública (SPSP), inaugurada como organización científica-gremial en agosto de 1950, y desactivada a fines de 1968 por un gobierno de facto. Con esta revisión, 53 años después de ocurrida esta desactivación, queremos mantener viva la memoria de sus esfuerzos para la unificación doctrinaria y la modernización técnica de la salud pública peruana en un contexto difícil; así como rendir homenaje póstumo a sus asociados, quienes nos enseñaron - con los hechos antes que con las palabras - cuál debe ser la conducta de un sanitarista peruano.

Palabras clave: Historia; Organización Institucional; Salud Pública; Perú (fuente: DeCS BIREME).

Abstract

A critical review is made of the information available on the Peruvian Public Health Society (SPSP), inaugurated as a scientific-union organization in August 1950, and deactivated at the end of 1968 by a de facto government. With this review, 53 years after this deactivation occurred, we want to keep alive the memory of his efforts for doctrinal unification and technical modernization of Peruvian public health in a difficult context; as well as paying posthumous tribute to his associates, who taught us - with deeds rather than words - what should be the conduct of a Peruvian sanitarian.

Keywords: History; Institutional Organization; Public Health; Peru (source: MeSH NLM).

INTRODUCCIÓN

Este artículo se inspira en la semblanza *Réquiem por un pionero de la salud pública: Luis Ángel Ugarte Ocampo* ⁽¹⁾ publicada en el diario *El Comercio*, hace más de 30 años, por el Maestro Sanfernandino Dr. Oscar Trelles Montes, como homenaje a Ugarte y como protesta por el olvido a su memoria:

“Con la discreción que le fue característica, el Dr. Luis Ángel Ugarte Ocampo dejó hace un año la escena en que vivimos, escenario acostumbrado al estruendo y a la demasía, en el que ni siquiera se advirtió su desaparición, no obstante tratarse de uno de los primeros, sino del primer sanitarista en el Perú, quien, tal vez sin saberlo ni pretenderlo fue el fundador de la salud pública moderna en nuestra patria (...). He esperado en vano alguna manifestación de reconocimiento a su labor, ya sea de las autoridades del Ministerio de Salud, de las sociedades que acogen a médicos sanitaristas, o siquiera de sus colegas que aprendieron de él. Por eso, sin que me corresponda, dedico este réquiem a su recuerdo, esperando aún el milagro de que alguna medida justiciera sea el premio a este médico que recorrió incansablemente, como pionero sanitarista, la selva feraz, la abrupta serranía y nuestros sedientos desiertos de la costa, y que desempeñó, con gran versación, sagacidad y acierto, los altos cargos de la administración sanitaria del país que le fueron confiados”.

Consideramos necesario recuperar, analizar y socializar la información disponible sobre los antecedentes, creación y devenir de la Sociedad Peruana de Salud Pública-SPSP entre 1950 y 1968 resaltando, además, algunos hitos en la trayectoria profesional de algunos de sus importantes miembros, como Luis Ugarte, casi todos fallecidos y muchas veces olvidados. Lo hacemos para fortalecer la aun débil memoria histórica sobre los aportes de esta organización de la sociedad civil al desarrollo de la salud pública nacional (Figura 1).

LA SOCIEDAD PERUANA DE SALUD PÚBLICA (SPSP)

Antecedente institucional: la Asociación Nacional de Higienistas

El 4 de enero de 1928, los doctores Hugo Pesce, Francisco Valega y otros mé-



Figura 1. Fotografía del Dr. Luis Ángel Ugarte Ocampo, primer Presidente de la Junta Directiva de la SPSP.

dicos higienistas de la Dirección General de Salubridad, fundaron la Asociación Nacional de Higienistas (ANH); reconocida por Resolución Suprema del 29 de mayo de 1928. Sus estatutos planteaban como objetivos: contribuir al progreso científico y técnico; establecer normas deontológicas para sus miembros; ampliar sus derechos laborales; contribuir a la “formación de la conciencia sanitaria de la Nación”; y crear un sindicato médico peruano.

Como órganos de gobierno tuvieron: el Comité Ejecutivo y la Asamblea General. El primero, conformado por 15 miembros, cinco de ellos “natos” por ser funcionarios de la Dirección de Salubridad, y diez elegidos por la Asamblea General. Eran miembros “natos” del primer Comité Ejecutivo: Sebastián Lorente y Patrón, Director de Salubridad; Daniel Laverería Del Río, Subdirector de Salubridad; Carlos Enrique Paz Soldán, Director del Instituto del Niño; Raúl Flores Córdova, Jefe del Instituto de Vacuna; y el Jefe de la Sección de Higiene y Seguridad Industrial. Constituían la Asamblea General los miembros activos de la ANH, “médicos que presten

o hayan prestado servicios profesionales al Estado en el ramo de salubridad pública y que, además, manifestasen su voluntad de pertenecer a la Asociación”.

La asociación propendería al desarrollo y divulgación de los principios sanitarios, la defensa de la salud pública, la protección de la madre y del niño, la lucha contra la tuberculosis, el cáncer, los males venéreos, el paludismo y las demás enfermedades de carácter infecto-contagioso, la organización médica del trabajo, al desarrollo de las ciudades e ingeniería aplicada a la higiene, al establecimiento de la magistratura sanitaria y demás actividades conexas. No obstante, apenas dos años después de su creación la asociación interrumpió sus actividades debido a la crisis nacional iniciada por la caída del Gobierno de Leguía, y agravada por los sucesos violentos de 1930-1933.

Después de diez años, al crearse el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS), el Gobierno de Manuel Prado, mediante Resolución Suprema del 6 de octubre de 1943 autorizó la reorganización de la ANH “de acuerdo con sus estatutos y las modificaciones que considere conveniente”. Luego, por Resolución Suprema del 4 de agosto de 1944 se aprobaron sus nuevos Estatutos, redefiniéndose como “asociación científica y gremial”, con siete finalidades, similares a los anteriores objetivos, incluyendo la coordinación con otras asociaciones médicas nacionales y extranjeras. Se consideraba como miembros activos a “todos los profesionales médicos que tengan dedicación notoria a la higiene o función sanitaria, que hayan sido aceptados como socios y abonen las cuotas establecidas”, dejando abierta la posibilidad de acceso a los profesionales no médicos que se dediquen al cuidado de la salud colectiva ^(2,3).

Antecedentes inmediatos a la creación de la SPSP: 1948-1949

En 1948, un grupo de profesionales del MSPAS capacitados en escuelas de salud pública extranjeras, plantearon a algunos miembros de la ANH el relanzamiento de la asociación como una institución científica y gremial multiprofesional en el campo de la salud pública. Las conversaciones se interrumpieron por los cambios realizados

por el gobierno militar de M. A. Odría, y por razones gremiales y generacionales^(2,3). Este grupo de profesionales conformaron el llamado “Comité Organizador del Primer Congreso Peruano de Salud Pública”⁽⁵⁾ y elaboró un proyecto de estatutos de la “Sociedad Peruana de Salud Pública” (SPSP), que distribuyó a diversos profesionales, siendo discutido y aprobado el 21 de diciembre de 1949; y ocho meses después, eligió su primera Junta Directiva⁽²⁾ para 1950-1952, conformada por ocho miembros: los médicos Luis Ángel Ugarte Ocampo (Presidente), Alberto Hurtado Abadía (Vicepresidente), Enrique Villalobos Carranza (Secretario), Andrés Bello Escribens (Secretario) y Alfredo Lynch Cordero (Tesorero); el ingeniero Luis Mantilla Fernandini (Protesorero); y, la enfermera Trinidad Ramírez (Bibliotecaria).

La sesión de instalación oficial de la SPSP se realizó en el auditorio de la Asociación Médica Peruana Daniel A. Carrión el 29 de agosto de 1950, presidida por el Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, Dr. Edgardo Rebagliatti Martins, acompañado en la mesa de honor por los presidentes de las academias nacionales de medicina y de cirugía y de varias instituciones médicas de Lima. El discurso central fue pronunciado por el Presidente de la SPSP, Dr. Luis A. Ugarte Ocampo; y estuvo dirigido a destacar la trascendencia de la reunión en cual se inauguraba, por vez primera en nuestro país, una entidad científica y gremial conformada por “representantes de no solo una, sino de varias profesiones: médicos, ingenieros, enfermeras, odontólogos, farmacéuticos, médicos veterinarios, estadígrafos, etc., todos unidos por el vínculo común de un interés y actividad polarizados hacia el campo de la Salud Pública”⁽²⁾.

La SPSP durante el período 1950-1968

Los distinguidos sanitaristas que presidieron la SPSP entre 1950 y 1968 fueron los médicos: Luis Ángel Ugarte Ocampo (1950-1952, y 1954-1956); Carlos Quiroz Salinas (1952-1954, y 1960-1962); César Gordillo Zuleta (1956-1958), Alfredo Lynch Cordero (1958-1960), Víctor Botto Vargas (1962-1964), Gustavo Hermosa Mariscal (1964-1966) y Jorge Ferrándiz (1966-1968). Los cuatro primeros habían sido o serían directores generales del

MSPAS, cargo equivalente al del Viceministro de Salud actual^(3,4).

La SPSP realizó esfuerzos por alcanzar sus fines por casi dos décadas, ejerciendo, con una actitud crítica, fuerte gravitación, desde la sociedad civil, en el progreso científico y práctico-moral de la salud pública nacional, a través de su *Revista Peruana de Salud Pública*.

En 1960, realizó una Mesa Redonda sobre la Organización del MSPAS, luego del cual, el Presidente de la SPSP, Dr. Carlos Quiroz Salinas, entregó al Dr. Rodrigo Franco Guerra, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, un documento conteniendo seis consideraciones y once recomendaciones⁽⁶⁾. La principal recomendación hacía referencia a la inexistencia de un Plan Nacional de Salud, formulado de acuerdo con un previo estudio integral de las necesidades y posibilidades del país.

“Esta falta de Plan ha permitido que los presupuestos ministeriales hayan sido o sean aún, solo un agregado de plazas y partidas para atender a un mosaico de organismos y servicios que han nacido como consecuencia de urgentes necesidades de programas fraccionarios, o como resultado de presión o intereses políticos. Como consecuencia de esta falta de Plan, y con el propósito de corregir estos defectos, se han ejecutado en el Ministerio diversas reestructuraciones (...) que no han llegado a alcanzar los objetivos perseguidos” (Revista Peruana de Salud Pública, I)^(1,2).

Otras recomendaciones fueron: asignar el 50% del Fondo Nacional de Salud y Bienestar Social al desarrollo del Plan; coordinar con los seguros sociales; capacitar al personal en funciones; establecer un escalafón para el personal de salud pública; elaborar un Código Sanitario.

Las opiniones de la SPSP en el campo de la política sanitaria fueron resultado de un análisis institucional responsable, recibiendo la aceptación de las autoridades; lo cual se expresó en la designación de varios miembros en altos cargos administrativos y técnicos del MSPAS – incluyendo el de Director General de Salud – así como en la oficialización gubernamental de los tres congresos nacionales de salud pública organizados por la sociedad.

Tres años después de su fundación, el 30 de mayo de 1953, miembros de la SPSP conformaron el llamado “Comité Organizador del Primer Congreso Peruano de Salud Pública”⁽⁵⁾ que hizo llegar al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, General de Sanidad Policial Luis N. Sáenz, un oficio donde se fundamenta, por vez primera en el país, la urgencia de organizar tal congreso para abordar los problemas relacionados con la “interdependencia” de todos los servicios de salud pública y la “coordinación” de estos con los servicios de salud asistencial de las fuerzas armadas, del ramo de Gobierno y policía, y de la seguridad social, en búsqueda de esa necesaria e indispensable relación funcional en todo cuanto se refiere a la salud pública “a fin de evitar dispersión de actividades, duplicación de las mismas y el inconfundible ambiente e anarquía que todavía existe en esos menesteres y que tan perjudicial es a la obra del Estado”. No obstante, la fuerza de esta fundamentación, deberían pasar nueve años para que las autoridades políticas aceptaran apoyar la realización de ese primer congreso; en todo este tiempo, debido a la ausencia de un Plan Nacional de Salud, las actividades que debía realizar el MSPAS (que en 1960 cumplía 25 años), solo consiguieron limitados resultados sanitarios (Figura 2).

CONGRESOS PERUANOS DE SALUD PÚBLICA

Primer Congreso Peruano de Salud Pública: 1962

El I Congreso Nacional de Salud Pública⁽⁷⁾ fue organizado por la SPSP y realizado en Huampaní, del 19 al 25 de noviembre de 1962, con los objetivos de: unificar criterios sobre los principios doctrinarios de la salud pública, y conocer mejor el estado actual de su desarrollo en el país. El comité organizador fue presidido por el Dr. Víctor Botto Vargas, Presidente de la SPSP y el Vice-Presidente fue Jorge Castello. Se inscribieron 448 profesionales: 255 médicos, 69 enfermeras, 44 odontólogos, 20 ingenieros, 20 asistentes sociales, 15 obstétricas, 7 veterinarios y 18 de otras profesiones.



Figura 2. Los tres primeros personajes en la fotografía, de izquierda a derecha, los doctores Mario León Ugarte, Alfredo Lynch Cordero y Carlos Quiroz Salinas, quienes fueron Presidentes de la SPSP y Directores Generales de Salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

Se realizó una romería ante las tumbas de los doctores Julián Arce, Eduardo Lavería y Rómulo Eyzaguirre, fundadores de la Dirección de Salubridad Pública y precursores de la salud pública peruana. El discurso de orden lo dio el Dr. Julio Muñoz Puglisevich. Los temas tratados fueron: aspectos generales; saneamiento ambiental; enfermedades transmisibles; madre, niño y salud escolar; atención preventivo-curativa. Los discursos oficiales de clausura los dieron los doctores Víctor Botto Vargas, Presidente del evento; Carlos Quiroz Salinas, Director General de Salud; y Víctor Solano Castro, Ministro de Salud Pública, quien declaró clausurado el congreso. El profesor Hugo Pesce, pronunció un discurso en representación de los sanitaristas participantes.

En la Declaración de Salud de Huampaní ⁽⁷⁾, los sanitaristas peruanos definieron, 16 años antes de la Declaración de Alma Ata, los principios doctrinarios básicos que actualmente orientan el pensamiento y el discurso de las organizaciones de los profesionales de la salud, así como de las instituciones que participan en el Foro del Acuerdo Nacional, en la búsqueda de la realización auténtica del derecho de todos a la salud. El doctor Jorge Atkins, presentó la ponencia "Doctrina de Salud", que sirvió de base para el debate y aprobación consensual, por el ple-

no del I congreso, de los diez principios sanitarios generales siguientes:

1. "La salud es un derecho inalienable de todos los habitantes del Perú, sin distinción alguna".
2. "La salud pública es responsabilidad de la colectividad con la participación técnica y económica del Estado".
3. "La salud es un fenómeno unitario. Por consiguiente, las acciones tendientes a fomentarla, protegerla y recuperarla deben estar integradas".
4. "La salud, la economía y la cultura son interdependientes. Por lo tanto, la salud es requisito indispensable para el desarrollo económico y social del país".
5. "La política sanitaria del país debe ser determinada por el Estado en forma tal que se traduzca en un Plan Nacional de Salud integrado dentro del Plan General de Desarrollo del país".
6. "Los problemas de salud incluyen características locales, que deben ser tomadas en cuenta en el proceso de planificación".
7. "La salud del individuo y del grupo es una necesidad básica de la comunidad. Por lo tanto, es su responsabilidad participar activamente en la organización y en el funcionamiento y desarrollo de los organismos locales de salud".

8. "Los organismos estatales y paraestatales, deben integrar sus programas hasta conformar progresivamente un servicio nacional capaz de atender en forma eficiente a todos los habitantes del país".
9. "Los limitados y dispersos recursos destinados a satisfacer las necesidades sanitarias deben ser incrementados, planificando su unificación para ser mejor utilizados".
10. "La complejidad de los problemas de salud pública requiere de un equipo de trabajadores con diferentes conocimientos y capacitación en ciencias y disciplinas naturales y sociales, guiados por una misma doctrina, adecuadamente remunerados y con las garantías del escalafón y perfeccionamiento profesional" ⁽⁷⁾.

Segundo Congreso Peruano de Salud Pública: 1965

El II Congreso Nacional de Salud Pública ⁽⁸⁾ fue organizado por la Sociedad Peruana de Salud Pública, presidida por el Dr. Gustavo Hermosa Mariscal, y realizado en Lima entre el 21 y 27 de noviembre de 1965, con el propósito de "conocer y analizar el proceso y el efecto de las actividades sanitarias que se han realizado hasta la actualidad, al tratar de resolver los problemas de salud prioritarios". La Junta Directiva del congreso la conformaron: Gustavo Hermosa, Presidente; Manuel Alencastre, Vicepresidente; Eduardo Guillén y José Zapatel, secretarios. Se inscribieron en el congreso 612 profesionales.

A la inauguración del II congreso, en el Palacio Municipal de Lima, asistieron el Presidente de la República Arquitecto Fernando Belaúnde Terry, y el Ministro de Salud Pública, Dr. Daniel Becerra De la Flor. En el congreso se trataron dos temas generales: organización sanitaria actual, y planificación en salud pública; cada uno conformado por varios subtemas. Se aprobaron conclusiones y recomendaciones para el desarrollo de la salud pública peruana, en el marco de los principios sanitarios generales definidos en el año 1962. Las principales recomendaciones, se refieren:

1. A la integración de las acciones destinadas al fomento, protección y recuperación de la salud a nivel local.
2. A la integración de los programas de salud.
3. A la dación de una Ley Orgánica de Salud que contemple la asignación y distribución equilibrada de los recursos.
4. Al diseño de planes nacionales de salud a corto, mediano y largo plazo, para mejorar los niveles de salud del país, proporcional a los de desarrollo económico y social.
5. A la conformación de un sistema nacional de salud que incorpore bajo un comando único a las diversas entidades del sector: elaborando y desarrollando los planes y programas nacionales, cumpla funciones y ejecute acciones de salud; proporcione asesoría permanente y supervisión periódica eficaz, dentro de la necesaria delegación de autoridad; y asegure la eficacia de un escalafón sanitario operativo y justo, garantizando la estabilidad, perfeccionamiento y promoción del personal”⁽⁸⁾ (Figura 3).



Figura 3. Carátula del libro de actas y trabajos del II Congreso Nacional de Salud Pública, organizado por la SPSP y realizado entre el 21 y el 27 de noviembre de 1965.

mayo 1968, con tres objetivos: explicitar los problemas prioritarios de la salud pública; apreciar el progreso sanitario del país; considerar las condiciones de trabajo del profesional de salud pública. En la comisión organizadora, de 19 miembros, estuvieron: Jorge Ferrándiz, Presidente; Luis Ángel Ugarte y Jorge Castello, vicepresidentes; Aníbal Gastañaga y José

Neyra R., secretarios. A la sesión inaugural, efectuada en el Palacio Municipal de Lima, asistieron: el Presidente de la República, Arquitecto Fernando Belaúnde T., el Ministro de Salud Pública, Dr. Javier Arias Stella; y el Alcalde Lima, Dr. Luis Bedoya Reyes. El Dr. Francisco Mariño pronunció el discurso de orden.

El temario consideró: salud y desarrollo, y condiciones de trabajo del profesional de salud pública. Los relatos y correlatos de los temas estuvieron a cargo de 38 y de 9 profesionales, respectivamente, habiendo 27 temas libres. Se hicieron recomendaciones: sobre la integración técnica de los servicios curativos y preventivos; sobre la integración administrativa de las instituciones públicas encargadas del cuidado de la salud; sobre la necesidad de garantizar mejores condiciones de trabajo para los sanitarios; la preparación de un anteproyecto sobre la organización y funcionamiento de un servicio único de salud.

“El tercer Congreso Nacional de Salud Pública, de manera especial recomienda la integración del sector salud mediante un Servicio Único que involucre a las principales entidades públicas, que logre la plena utilización de los recursos y haga posible la consecución de los objetivos del sector, como parte integrante de los objetivos de desarrollo económico y social del país”. “Para ser viable la an-

Tercer Congreso Nacional de Salud Pública: 1968

El III Congreso Nacional de Salud Pública⁽⁹⁾, presidido por el Dr. Jorge Ferrándiz C., se realizó en Lima del 9 al 25 de

Tabla 1. Miembros de la SPSP que ocuparon el cargo de Director General de Salud Pública o equivalentes*.

Apellidos y nombre	Período	Gobierno
1. Hurtado Abadía, Alberto	1939-1941	Manuel Prado (Primero)
2. Gordillo Zuleta, César	1942-1945	Manuel Prado (Primero)
3. Ugarte Ocampo, Luis	1945-1947	José L. Bustamante
4. Lazarte Echeagaray, Carlos	1951-1957	Manuel A. Odría
5. Muñoz Puglisevich, Julio	1957-1959	Manuel Prado (Segundo)
6. Atkins Morales, Jorge	1959-1960	Manuel Prado (Segundo)
7. Lynch Cordero, Alfredo	1960-1962	Junta Militar Pérez-Lindley
8. Quiroz Salinas, Carlos	1962-1967	Fernando Belaúnde
9. Villa Crespo, Manuel	1967-1969	Fernando Belaúnde
10. Otero Hart, Fernando	1970-1971	Gobierno Militar (I fase)
11. Cornejo Ubillú, Joaquín	1975-1977	Gobierno Militar (II fase)
12. Neyra Ramírez, José	1978	Gobierno Militar (II fase)

* Desde 1951 los directores de salubridad fueron nominados directores generales de salud pública y desde diciembre de 1968 directores superiores de salud. Fuente: Jorge Arias Schreiber Pezet. La Escuela Médica Peruana 1811-1972. Lima, 1972.

Tabla 2. Miembros de la SPSP que tuvieron destacada actuación en el desarrollo de la salud pública peruana: 1940-1970.

1.	Atkins Morales, Jorge. Médico del SCISP. Jefe de los programas de salud de Loreto del SCISP (1954-1958). Primer Director Asociado peruano del SCISP (1960-1962).**
2.	Battistini Sánchez, Telémaco. Director y organizador del Instituto Nacional de Higiene y Salud Pública inaugurado el 23 de junio de 1936 (1942-1952).
3.	Bello Escribens, Andrés. Jefe de la división de hospitales, y luego Director de Áreas de Salud del MSPAS (1948-1957).
4.	Cano Gironda, Luis. Jefe de la División de TBC de la DGSP (1951-1956). Plan Nacional de Control de TBC (1962-1968).
5.	Collazos Chiriboga, Carlos. Pionero de la lucha contra la malnutrición. Director del Departamento de Nutrición del MSPAS (1949-1957). Jefe fundador del Instituto de Nutrición (1957-1968).
6.	Hurtado Abadía, Alberto. Ministro del MSPAS y pionero de la higiene industrial (1947-1948) y de la salud ocupacional en el país. Director del Instituto de Biología Andina UNMSM.** / ***
7.	Lazarte Echegaray, Carlos. Director fundador del Servicio Nacional de Fiebre Amarilla (1938-1946). Gerente de la Caja Nacional del Seguro Social (1956-1962).**
8.	Lynch Cordero, Alfredo. Primer Director del Servicio Departamental de Ica-Fundación Rockefeller (1945-1950). Jefe de la División de Higiene y Educación Sanitaria de la DGSP (1951-1956). Director fundador del SESP (1962-1966).**
9.	Macchiavello León, Santiago. Director del Departamento de Selección y Capacitación de Personal del MSPAS (1951-1956).
10.	Mantilla Fernandini, Luis. Pionero de la ingeniería sanitaria en el país. Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la DGSP (1951-1956).
11.	Marroquín Calderón, José. Pionero de la sanidad rural en el país. Director del Departamento de Servicios y Unidades Sanitarias (1951-1956). Subdirector General de Salud MSPAS
12.	Muñoz Puglisevich, Julio. Pionero de la higiene escolar en el país. Médico Jefe División Sanitaria Escolar y Educación Sanitaria. Dirección General del SESP (1966-1968).**
13.	Pesce Pescetto, Hugo. Pionero de la lucha contra la lepra en el país. Director del Programa Nacional Antileproso (1944- 1963).***
14.	Quiroz Salinas, Carlos. Médico del SCISP. Pionero de la epidemiología moderna en el país. Consultor de la OPS/OMS para el Programa Continental de Erradicación de la Viruela (1955-1960). Director de Servicios Técnicos Normativos del MSPAS (1960-1962).**
15.	Ugarte Ocampo, Luis Ángel. Pionero de la Salud Pública moderna en el país. Jefe del Departamento de Estudios y Desarrollo de Servicios Sanitarios de la DGSP-Fundación Rockefeller (1947-1950). Jefe de la División de Servicios y Unidades Sanitarias (1951-1956).**
16.	Vinces Araoz, Alejandro. Pionero de la bioestabilización de aguas servidas. Director del Instituto de Salud Ocupacional (1971- 1976) y del SENAPA. Presidente del Consejo Nacional de Protección del Medio Ambiente (1982).***
17.	Villalobos Carranza, Enrique. Director de la División de Enfermedades Transmisibles de la DGSP (1951-1958). Director del Servicio Nacional de Erradicación de la Malaria (1958-1968).

SCISP: Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

SESP: Servicio Especial de Salud Pública.

DGSP: Dirección General de Salud Pública del MSPAS.

** Director General de Salud

*** Héroe de la Salud Pública (MINSU-OPS)

Fuente: Revista Peruana de Salud Pública, números publicados entre 1952 y 1968.

terior recomendación es necesario conformar una comisión multi-institucional y gremial a fin de estudiar las reformas legales, estructurales, administrativas, económicas, etc, que sean necesarias y preparar un anteproyecto sobre la organización y funcionamiento de un Servicio único de Salud”⁽⁹⁾.

LOS SANITARISTAS DE LA SPSP

Recordando a los miembros de la SPSP

Los directivos y miembros de la SPSP estaban comprometidos con “la unifi-

cación doctrinaria y el progreso técnico de la salud pública” nacional, estudiando el origen y los determinantes de los problemas sanitarios, para encontrar argumentos que sustenten propuestas institucionales a estos problemas. Sus altas cualidades humanas y profesionales fueron reconocidos con respeto y homenaje por quienes trabajaron con ellos, o se enteraron de sus aportes a la salud pública nacional. Debemos destacar algunos hechos históricos que sustentaban esta afirmación:

1. Doce miembros de la SPSP desempeñaron el cargo de Director General de

Salud o de Director Superior de Salud, en la gestión de siete gobiernos, entre 1939 y 1978 (Tabla 1).

2. Muchos miembros de la SPSP fueron fundadores y responsables de los institutos y programas de salud pública creados y desarrollados entre los años 50 y 60: el programa de erradicación de la viruela; los programas con regímenes administrativos especiales, por convenio con organismos sanitarios internacionales (Tabla 2); los institutos de salud ocupacional, nacional de salud, de nutrición, la mejora del registro epidemiológico, la importancia de la educación sanitaria, el

fomento de la calidad y del “prestigio” profesional del personal ⁽¹⁰⁾: “Nuestros médicos, ingenieros, biólogos fueron, sin excepción, al extranjero a perfeccionarse (...) llegamos a tener gente de gran pureza, que tenía mucho amor y mística por el trabajo sanitario” ⁽¹⁰⁾.

3. En el año 2002 una comisión MINSA-OPS eligió a cuatro sanitaristas como “Héroes de la Salud Pública en el Perú”: “aquellos peruanos que, a lo largo de su trayectoria profesional, hayan contribuido de manera invalorable a la Salud Pública en el país”; tres de ellos fueron miembros de la SPS: Alberto Hurtado Abadía, Hugo Pesce Pescetto y Alejandro Vincés Aráos ⁽¹¹⁾.

COMENTARIOS FINALES

Sobre la SPSP

En el periodo 1950-1968 la participación institucional de la SPSP, en el ámbito de competencia del MSPAS fue decisiva para la unificación doctrinaria y el inicio de la modernización técnica de la salud pública peruana; porque de manera apropiada se ejerció desde la sociedad civil la autoridad técnica, a partir de una conducta institucional caracterizada por una honestidad a toda prueba y una vocación de servicio que se manifestaba en la convicción, entrega y dedicación al cumplimiento de sus responsabilidades. La SPSP llegó a constituirse en la comunidad epistémica en el campo de la salud pública peruana, organizando debates institucionales y nacionales sobre propuestas referidas a temas doctrinarios y prácticos vinculados con el campo sanitario, dentro del marco sociopolítico establecido por la Constitución Política Peruana de 1933, como la organización de los únicos tres congresos nacionales de salud pública realizados en el país durante el siglo XX; en cuyas conclusiones se pueden encontrar las raíces doctrinarias del pensamiento sanitario peruano actual; las que expresan los resultados del procesamiento y la aplicación, en la difícil realidad peruana, de los principios científicos, tecnológicos y normativos aprendidos en los centros internacionales de enseñanza de las materias sanitarias.

Después de examinar esa parte de nuestro pasado sanitario afirmamos que

el mayor mérito institucional de la SPSP es el de haber contribuido al debate sobre las orientaciones a seguir en los esfuerzos colectivos para la realización auténtica y, por tanto, solidaria del derecho de todos a la salud. Este debate aún no ha concluido, pero ha avanzado en tanto este derecho ha dejado de ser considerado una mera utopía de los sanitaristas de los años sesenta, para convertirse en una aspiración social formalizada en nuestras constituciones políticas de 1979 y de 1993.

Sin embargo, pese a los importantes logros en aspectos conceptuales y propositivos, así como la importante presencia de varios de sus integrantes de la SPSP en cargos de importancia en salud, la falta de decisión política, el constituir un núcleo de la sociedad civil opuesto a los intereses económicos y políticos que mantenían el estatus quo, la limitada relación con sectores de la población y otros actores sociales, y la indiferencia de la mayoría de profesionales médicos y de otras profesiones, no permitió que esta importante institución consiguiera logros más significativos, como una reforma sanitaria que avance a la consecución del derecho inalienable a la salud y a la atención de salud para todos los habitantes del país, un Plan Nacional de Salud integrado a un Plan Nacional de Desarrollo del país, que integre al sector salud y potencie el desarrollo de los organismos locales de salud, y el escalafón, perfeccionamiento y mejores condiciones económicas y laborales para los trabajadores de salud.

Sobre los sanitaristas de la SPSP

En palabras del Maestro Hugo Pesce, para los sanitaristas de esos años la carrera sanitaria no era un mero empleo burocrático: fue aprendizaje, rendimiento y superación progresivos; era firme conciencia técnica y, fundamentalmente, compromiso con el cuidado de la salud de todos los ciudadanos, renovado cotidianamente durante sus actividades político-administrativas o técnico-operativas, transitando a pie o a caballo por las frías “latitudes del silencio” de nuestro Perú profundo o al surcar en precarias embarcaciones por los caudalosos ríos de nuestra selva, arriesgando su existencia biológica y sacrificando lo más valioso de su vida familiar.

“Permítanme afirmar, al cabo de cuatro decenios de ejercicio profesional en frecuente y largo contacto con nuestro

territorio. Que tras los resultados tabulables se esconde el intenso esfuerzo de la penosa captación de los fenómenos primarios, el doloroso desgaste frente a las dificultades ajenas a la esfera de la patología, el sacrificio físico de penalidades ignoradas, la renuncia a múltiples gajes de la civilización y, con frecuencia, esa tribulación máxima que nos brinda la incompreensión de efímeras autoridades huérfanas de conciencia sanitaria” ⁽¹²⁾.

Finalmente, debemos reiterar que nuestro escrito tiene como objetivo mantener viva en la memoria histórica nacional la trayectoria ejemplar de los miembros de la SPSP, como precursores de la lucha por la vigencia de los principios práctico-morales de una salud pública orientada a la realización auténtica, en un futuro deseado y posible, del derecho a la salud para todos y por todos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Trelles Montes O. Réquiem por un pionero de la salud pública: Luis Ángel Ugarte Ocampo (1897-1986). *Diario El Comercio*, Lima. Dominical 6/31 de mayo de 1987, y 7/7 de mayo 1987.
2. Secretaría de Publicaciones. Informativo de la Sociedad Peruana de Salud Pública. *Revista Peruana de Salud Pública*. 1952; 1(1): 34-37.
3. Bustíos C. La Salud Pública, la Seguridad Social y el Perú Demoliberal (1933-1968). Lima: Facultad de Medicina UNMSM, CONCYTEC, 2005.
4. Secretaría de Publicaciones. Informativo de la Sociedad Peruana de Salud Pública. *Revista Peruana de Salud Pública*. Números entre 1952 y 1968.
5. Oficio del Comité Organizador del Primer Congreso Peruano de Salud Pública. *Salud y Bienestar Social* I (3), Mayo -Junio 1953; pp. 131-134.
6. Secretaría de Publicaciones. Informativo de la Sociedad Peruana de Salud Pública. *Revista Peruana de Salud Pública*. 2ª. etapa. Vol. 1, N° 1 y 2. Enero-diciembre 1961; pp. 76-86.
7. Sociedad Peruana de Salud Pública. *Actas y Trabajos del I Congreso Nacional de Salud Pública*. Sociedad Peruana de Salud Pública. Lima, (Huampani). 19- 25 noviembre de 1962.
8. Sociedad Peruana de Salud Pública. *Actas y Trabajos del II Congreso de Salud Pública*. Sociedad Peruana de Salud Pública. Lima, 21-27 de noviembre de 1965, pp. 94-108.
9. Sociedad Peruana de Salud Pública. *Declaraciones, conclusiones, recomendaciones y votos*. *Actas del III Congreso de Salud Pública*. Sociedad Peruana de Salud Pública. Lima, 19-25 mayo de 1968; pp. 741-746.
10. Villalobos E. *Testimonios de Personajes de la Salud Pública Peruana*. Entrevista de Manuel Campos Sánchez del 24 de agosto 1984. Escuela de Salud Pública del Perú (Inédito).
11. Arias Schreiber Pezet J. *La Escuela Médica Peruana 1811-1972*. Lima, 1972.
12. Pesce H. Discurso pronunciado por el Dr. Hugo Pesce en la reunión de clausura. En: *Actas y Trabajos del I Congreso Nacional de Salud Pública*. Sociedad Peruana de Salud Pública. Lima, (Huampani). 19- 25 noviembre de 1962; pp. 344-348.